



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2022-MDC/ALC

Camanti, 16 de diciembre del 2022

VISTO: El Informe N°277-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q, de fecha 13 de octubre del 2022, emitido por el Ing. **WALDIR E. ITURRIAGA MEJÍA**, Sub Gerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico El Informe N°257-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS, de fecha 14 de diciembre del 2022 emitido por el Ing. **DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR**, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y liquidación de Inversiones, Informe Legal N° 00144-2022-ALE-MDC, de fecha 16 de diciembre del 2022; de Asesoría Legal, Informe N° 183-2022-MDC-GM, de fecha 16 de diciembre del 2022, emitido por el MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, solicitan la aprobación de la Modificación presupuestal N° 01 del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CAMANTI. PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido en el artículo 194º, de la Carta Magna modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

ANTECEDENTES:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 065-2019-MDC/ALC se aprueba el proyecto por administración directa **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2014603.

Que, mediante Informe N° 0277-2022-WEIM-SGGAYDE-MDC/Q del Residente del Proyecto el Ing. Waldir Iturriaga Mejía, solicita la modificación presupuestal N° 01, remitiendo el expediente de modificación a fojas N° 014 (...) en cuyo anexo, aparece ampliamente.

Que, en el Informe N° 257-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones, sustenta la modificación N°01 con los argumentos técnico siguientes:

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

UBICACIÓN POLÍTICA:

Lugar : Quincemil
Distrito : Camanti.
Provincia : Quispicanchi.
Región : Cusco.

ASPECTOS GENERALES

RESOLUCIÓN De APROBACIÓN	Resolución de Alcaldía N° 065-2022-MDC/ALC del 26/04/2019
META	2019:0041 2022:0004 2021:0041
SECTOR	GOBIERNO LOCAL
UNIDAD EJECUTORA	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	Administración Directa
RESIDENTE DE OBRA 2021	Ing. Waldir E. Tomas Iturriaga Mejia
INSPECTOR DE OBRA 2021	Ing. Daniel Gustavo Ccori Salazar
MONTO DE INVERSIÓN	S/. 2,255,648.49
PRESUPUESTO EXP TEC.	S/. 2,255,648.49
PLAZO EJECUCIÓN	24 meses



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000303



FECHA DE INICIO	30 de abril del 2019
FECHA TÉRMINO	30 de abril del 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°086-2021-MDC/ALC del 30/04/2021
TIEMPO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO	Del 01/05/2021 al 30/06/2021 (02 meses)
TIEMPO TOTAL MODIFICADO	26 MESES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR DEDUCTIVOS	EN TRAMITE
DEDUCTIVOS	S/. 768,555.63
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	S/. 1,487,092.86
AVANCE FÍSICO TOTAL	S/. 987,873.87 (56.24%)
AVANCE FINANC. TOTAL	S/. 877,754.67 (38.91%)

Además, tiene las CAUSALES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 se deben básicamente a las causales siguientes:

EXPEDIENTE TÉCNICO		MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N°01 POR APROBAR				PREPUESTO ACTUALIZADO
Presupuesto de obra	Monto	Mayores Metrados	Partidas nuevas	Deductivos	Total Modificación	
Costo Directo	1,756,429.50	0.00	0.00	768,555.63	768,555.63	987,873.87
Total						
Gastos Generales	336,979.77	0.00	0.00	0.00	0.00	336,979.77
Expediente Técnico	15,700.57	0.00	0.00	0.00	0.00	15,700.57
Gastos de Inspección de obra	114,718.83	0.00	0.00	0.00	0.00	114,718.83
Gastos de Liquidación	31,819.82	0.00	0.00	0.00	0.00	31,819.82
Total	2,255,648.49	0.00	0.00	768,555.63	768,555.63	1,487,092.86

Concluyendo, para la cuantificación de modificación de presupuesto, se realiza por deductivos de obra cual asciende S/. 768,555.63 soles, por lo que se tiene un nuevo monto de inversión para la ejecución de obra el cual asciende a S/. 1'487.092.86 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil noventa dos con 86/100 soles), el cual se detalla en la Tabla N° 7 del INFORME N° 257-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS y anexos.

FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURÍDICOS DE EVALUACIÓN.

Que, mediante INFORME N° 257-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS del Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación De Inversiones, entre otros argumentos, sustenta su pedido de modificación de presupuesto por deductivos del Proyecto en el numeral V. por las causales siguientes:

- Las causales de los deductivos de obra se deben básicamente ya no es necesario ejecutar las partidas consideradas como deductivos de obra, ya que, al término del proyecto, se lograron cumplir los objetivos proyectados durante la formulación del expediente técnico, los cuales fueron:
- Mejorar el sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el ámbito de jurisdicción del distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de almacenamiento y barrido de residuos sólidos municipales del distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco.
- Mejorar e incrementar la capacidad operativa y de cobertura del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos del distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi del departamento de Cusco.
- Mejorar e implementar un servicio de red aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos del distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi el departamento del Cusco.
- Mejorar la adecuada disposición final de residuos sólidos del distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco.
- Mejorar y fortalecer las capacidades técnicas operativas y administrativas del servicio de limpieza pública en el distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi del departamento del Cusco.
- Fortalecer las capacidades de sensibilización y adecuada educación ambiental a nivel de la población del distrito de Camanti de la provincia de Quispicanchi el departamento del Cusco

Que, existe en la Municipalidad la directiva para la ejecución de proyectos de inversión pública bajo la modalidad de administración directa, la ampliación de plazo y modificación presupuestal se encuentran regulada en el numeral 11.5 y en el numeral, siendo lo siguiente: 11.5 la modificación del presupuesto de obra por incrementos o deductivos de metas y/o metrados que resulten indispensables para alcanzar el objetivo contemplado en el expediente técnico



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000304



aprobado debe ser aprobado mediante Resolución por el Titular de la Entidad o el Funcionario designado por delegación de funciones previa sustentación técnica de la Unidad Ejecutora con aprobación del Inspector y conformidad del Área Usuaria con la Unidad De Supervisión, Evaluación Y Liquidación De Inversiones. EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO DEBE EXCEDER LO ESTABLECIDO EN INVIERTE Y EN LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Los Incrementos presupuestales de obra solo proceden en los casos siguientes: (...)

Por situaciones imprevisibles generadas posteriormente a la autorización del inicio de la obra pública.

En el presente caso el deductivo no excede el 25% de adicional del total de presupuesto y además se encuentra la sustentación técnica por el residente del proyecto y supervisor del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. Además, el proyecto en ejecución es por administración directa de la cual se tiene la sustentación financiera y técnica, por la cual debe ser aprobado conforme a los deductivos de obra cual asciende S/. 768,555.63 soles, por lo que se tiene un nuevo monto de inversión para la ejecución de obra el cual asciende a S/. 1'487.092.86 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil noventa dos con 86/100 soles), el cual se detalla en la Tabla N° 7 del Informe N° 257-2022/USEyLI/MDCQ-DGCS y anexos.

Que, mediante Informe Legal N°00144-2022-ALE-MDC, de fecha 16 de diciembre del 2022, asesoría legal tiene como opinión APROBAR la Modificación Presupuestal N°01 del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

Que, mediante Informe N°183-2022-MDC-GM, de fecha 16 de diciembre del 2022, emitido por el MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestal N° 01 del proyecto de inversión **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, mediante acto resolutorio en vista que se encuentra conforme.

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 6° y en el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972.,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO", cuyo detalle es el siguiente:

- Aprobar la Modificación Presupuestal: tiene un deductivo de: S/. 768,555.63 soles, cuyo nuevo monto presupuestal actualizado seria de S/. 1'487.092.86 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil noventa dos con 86/100 soles), el cual, la causal de dicha Modificación se puede verificar en la Tabla N° 07 MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO del INFORME N° 257- 2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS.
- Aprobar un nuevo monto de inversión actualizado de S/. 1'487.092.86 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil noventa dos con 86/100 soles); conforme señala el INFORME N° 257-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Interesados
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
BNI: 26188641



Plaza de Armas s/n Camanti
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gmail.com



Municipalidad Distrital de Camanti